

EXPDTE. N°: 1111/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE VIEDMA, remite copia de la comunicación n° 05/08 de ese Concejo por la que manifiesta la necesidad de que esta Legislatura modifique la ley n° 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, a fin de incorporar medios de transporte fluvial al conjunto de transportes cuyos servicios se ofrecen gratuitamente a personas con discapacidad.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MILESI CIDES GRILL GUTIERREZ LAZZERI RANEA PASTORINI
BETHENCOURT PERALTA BONARDO CONTRERAS RAMIDAN
LAZZARINI HANECK

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Julio de 2008